



INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO DE 2025 A MARZO 2026

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna DGE-AI-PRPQ-0022-INF/26 del 30 de julio de 2026, correspondiente a la "Auditoría de Cumplimiento del Sistema de Presupuesto, correspondiente al periodo de Enero de 2025 a Marzo 2026", ejecutada en cumplimiento del POA- 2026 de la Unidad de Auditoría Interna del FONABOSQUE y lo dispuesto en las Normas de Auditoría de Cumplimiento aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/038/2026 código NE/CE-015, Versión 5 de fecha 27 de febrero de 2026.

Objetivo: Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la normativa vigente aplicable al Sistema de Presupuesto en el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), correspondiente a la gestión 2025 y el primer trimestre de la gestión 2026.

Objeto: del examen comprendió la revisión sistemática de la siguiente documentación:

- Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) del FONABOSQUE, aprobado mediante R.A. N°093/2019 de 15/11/2019.
- Proceso del Sistema de Presupuesto, aprobado con R.A. N° 014/2020 de 27/02/2020.
- Presupuesto Institucional Aprobado y Programa Operativo Anual (POA) de las gestiones 2025 y 2026.
- Informes de Evaluación Anual del POA y Presupuesto gestión 2025 e Informe de Evaluación del 1er Trimestre 2026.
- Reportes de ejecuciones de recursos/gastos y modificaciones presupuestarias registrados en el Sistema Integrado de Gestión Pública (SIGEP) y en el SISPOA.
- Otra documentación relacionada.

Alcance: El examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría de Cumplimiento (NE/CE-015, Versión 5, R. CGE/038/2026) y las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (R. CGE/037/2026) emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE). La cobertura comprendió la verificación de la integridad de los procedimientos aplicados en los subsistemas de Formulación, Ejecución, y Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, abarcando la revisión del 100% de las modificaciones presupuestarias realizadas (11 en 2025 y 2 en el 1er trimestre de 2026).

Como resultado de la auditoría se identificaron los siguientes hallazgos de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. Ausencia de documentación física de la Política Presupuestaria de la Entidad.
2. Falta de integridad sobre la articulación de las acciones de corto plazo con las Categorías Programáticas en el informe de Formulación Presupuestaria
3. Reglamento y Manuales desactualizados





Conclusión: El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) cumplió con las disposiciones del Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto y el Manual de Procesos de Presupuesto durante el periodo de enero de 2025 a marzo de 2026. No obstante, durante la Auditoría se advirtió condiciones que si bien no afecta el sentido de nuestra opinión, constituye una posible contravención al ordenamiento jurídico administrativo y normas que regulan la conducta funcionaria de los servidores públicos, razón por el cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública, modificado por el Decreto N°26237, esta situación será comunicada mediante nota administrativa a las instancias competentes para el análisis y determinación que corresponda.

La Paz 31 de julio de 2026


Pedro Romy Paredes Quispe
AUDITOR INTERNO
CAUB: 8646
FONABOSQUE